



DECRETO ALCALDICIO N° 197
AUTORIZA CONTRATACIÓN Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA DE SERVICIO QUE INDICA Requínoa,
22 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 18-01-2018 que adjudica proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "dos monitoras Programa Vínculos 11° y 12° versión" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, adjudicando a la Srta. Joselyn Bustamante Fuentes, Rut [REDACTED] por la suma de \$6.480.000 impuesto incluido.

El Memo n° 124 de fecha 22-01-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de **contratación y emisión de orden de compra de la Srta. Joselyn Bustamante Fuentes, Rut [REDACTED] de profesión trabajadora social**, quien se adjudicó el proceso de licitación ID 3656-4-LE18 "Contratación dos monitoras Programa Vínculos 11° y 12° versión" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario". El contrato de prestación de servicios tendrá una vigencia desde el 19 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto mensual de \$420.000 impuesto incluido correspondientes de Enero a Abril 2018 y desde Mayo a Diciembre \$600.000 impuesto incluido, Total adjudicado \$6.480.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de prestación de servicios a la srta Joselyn Bustamante Fuentes, rut [REDACTED] como Monitora programa vinculos, 12va version, desde el 19 de enero al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a las clausulas señaladas en el contrato que se adjunta, por un monto mensual de de \$420.000 impuesto incluido correspondientes de Enero a Abril 2018 y desde Mayo a Diciembre \$600.000 impuesto incluido, Total adjudicado \$6.480.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto acuerdo a distribución que se indica:

- El monto de \$6.480.000 cuenta 114.05.15.015 denominada "**Aplic. Fondos Programa Vínculos MIDEPLAN**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IMZS/jbf
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)